

## SAHARA OCCIDENTAL: EL CONFLICTO OLVIDADO

*Zidane Zéroui*

Mientras que los conflictos y los enfrentamientos étnico-nacionalistas están ocupando los reflectores de la actualidad internacional, la problemática del Sahara Occidental ha prácticamente desaparecido de la atención mundial<sup>1</sup>. Con el alto al fuego del 6 de septiembre de 1991, el conflicto se ha orientado durante la década pasada de los enfrentamientos nacionalistas hacia una solución negociada lo que lo descartó de la actualidad internacional. Sin embargo, después de más de 10 años de la firma del acuerdo auspiciado por la Organización de las Naciones Unidas, el problema sigue sin resolver.

El objetivo de este trabajo es precisamente rescatar un conflicto olvidado. En la primera parte del análisis haremos una retrospectiva histórica para entender las raíces del problema para posteriormente analizar la nueva situación internacional y regional, en particular la posición de las Naciones Unidas frente al conflicto y las posibilidades de resolución del mismo.

### I. ¿TERRA NULLIUS?

El 6 de septiembre de 1991, después de 15 años de guerra abierta, Marruecos y el Frente POLISARIO depositaron las armas para entrar en una nueva fase de la problemática del Sahara Occidental: la vía del referendo que tenía que llevarse a cabo en el transcurso de enero del siguiente año, pero que a más de diez años después sigue pendiente. Con un referendo, el pueblo saharauí deberá decidir sobre su futuro, aprobando su anexión al reino **cherifiano**<sup>2</sup> o al

contrario erigirse en una nueva nación en el contexto de la Unión del **Maghreb**<sup>3</sup> Árabe<sup>4</sup>.

La Larga Marcha del pueblo saharauí se inició el 27 de febrero de 1976 cuando el Frente POLISARIO declaró la creación de la República Árabe Saharaui Democrática en el pueblo de Guelta Zemur<sup>5</sup>, en el Sahara Occidental. Sin embargo, este proceso no representa sino la segunda fase de la lucha. En efecto, hasta 1975 la resistencia se enfocó en contra de la dominación colonial española, consolidada solamente a partir de 1936, a pesar de que la provincia fue desde 1491 un punto de interés de las potencias ibéricas (España y Portugal).

### 1. ¿Un largo proceso colonial

Por su situación estratégica, la costa saharauí era fundamental para la seguridad de las rutas comerciales españolas. Castilla, asentada en las islas Canarias, firmó con Portugal en 1491 el Tratado de Alcazobas que le otorgó la costa entre el cabo Bojador y el cabo Güer, en donde se levanta hoy el puerto saharauí de la Güera.

Durante cuatro siglos, la colonización española será formal. La presencia de la corona se limita a algunos puntos costeros vitales para el control del paso marítimo de las Canarias, en particular la trata de esclavos. El Sahara Español era un centro de defensa de las posesiones insulares de Madrid. Sin embargo, el territorio, desértico, poco poblado, nunca será realmente colonizado, aunque la corona española lo declarara como "terra nullius", y por ende "colonizable".

A raíz de la creación, en 1882, de la Sociedad de Colonización Africana, la presencia española se vuelve más efectiva. La expedición de Emilio Bonelli, en noviembre de 1884, inicia el proceso de implementación colonial. Son fundadas las ciudades de Villa Cisneros (hoy Dajla) y de la Güera. El Wadi el Dahabi de las poblaciones autóctonas toma el nombre castellano de Río de Oro. Después de la Conferencia de Berlín de 1884-85<sup>6</sup>, la anexión de la zona costera se hace oficial. El interior del territorio seguía dependiendo de la antigua organización tribal.

Practicando el nomadismo, las poblaciones locales, y sobre todo la tribu de los Reguibat, no podían aplicar una legislación rígida. Un Consejo llamado de los 40 (*Ait Arba'in*) disponiendo de los poderes ejecutivos y legislativos reagrupaba a los jefes tribales. Los 40 debían así encargarse de los impuestos para los obras de interés común, organizar la defensa del territorio en caso de invasión extranjera, arbitrar los diferendos entre las tribus, etcétera.

La ausencia de España en el interior del territorio y la no existencia de límites fronterizos definidos con las posesiones francesas (Argelia, Mauritania y Marruecos) conllevan a la firma de varios tratados franco-españoles (1900-1904).

*Los tratados del 27 de junio de 1900 y del 3 de octubre de 1904 firmados con Mauritania fueron confirmados por el convenio entre ambas potencias coloniales en 1954. La determinación de las fronteras no había resultado al azar; por el contrario, las dos potencias coloniales se fundaron sobre una realidad natural que tomaba en cuenta la división histórica en dos países bien distintos, Mauritania y el Sahara, cuyos habitantes han vivido siempre separados a los dos lados de esta frontera. Por otra parte, la delimitación de las fronteras del Sahara con Marruecos es consagrada por el tratado del 3 de octubre de 1904, en el llamado convenio secreto hispano-francés<sup>7</sup>.*

Será solamente hasta 1912 cuando las posesiones respectivas de los dos países serán determinadas definitivamente con la ocupación total de Marruecos por Francia.

Sin embargo, la ocupación real del territorio saharauí se inicia hasta 1934, a instancias de París. En efecto, desde principios de siglo, las poblaciones del Sahara, independientes a pesar del reparto colonial del continente africano, se enfrentan cada vez más a la penetración europea.

Nuevamente en 1957 una insurrección generalizada sacude a todo el país. El Ejército de Liberación Nacional (del Sahara Occidental) ataca todos los frentes y las tropas españolas se refugian en las ciudades del litoral. Pero en febrero de 1958, Francia y España organizan la operación Escobillón (Ecouvillon)<sup>8</sup>, una vasta maniobra militar conjunta para aplastar al movimiento armado. El mismo año, un decreto del dictador Francisco Franco convierte al Río de Oro y a Saguat Al Hamra en una provincia española, al mismo tiempo que cede la ciudad de Tarfaya a Marruecos.

El descubrimiento de riquezas naturales (fosfato) en los años sesenta cambia la política de Madrid. La potencia colonial crea un partido político saharauí oficial (sujeto a España), el Partido de la Unión Nacional Saharauí (PUNS), para preparar una unión española-saharauí manipulada.

Así:

*desde el decreto del 29 de agosto de 1934, la administración del Sahara y de Ifni (que posteriormente va a ser entregada a Marruecos) depende de la delegación de los Asuntos Indígenas españoles de Tetuán (zona norte de Marruecos). En los años sesentas el estatuto del territorio es modificado y España, que mantiene un dispositivo militar limitado, busca reforzar su presencia con la puesta en valor de las riquezas mineras. La represión contra las poblaciones y el éxodo de éstas, sobre todo a raíz de la operación Escobillón, debía darle un respiro por 10 años.*

*El régimen franquista experimenta en primer lugar la asimilación jurídica y política a semejanza de la política portuguesa en Angola y Guinea: a partir de 1961 las leyes españolas se aplican en el Sahara Occidental y los derechos de importación se suprimen. Una política de poblamiento se inicia primero con la Legión en la medida que sus efectivos pasan en pocos años de unos centenares*

a 50,000. A los legionarios se les unen 4,000 a 5,000 policías; la población civil (extranjera), estimada al inicio de los años setenta en 15,000 personas, viene en parte de las islas Canarias en donde el desarrollo frenético del turismo trastornó la economía local.

Para darle legitimidad a una presencia colonial (...), una asamblea de notables y de jefes tribales locales, la Yema, es establecida. Parcialmente compuesta de miembros electos, está en principio encargada de la administración local; sus decisiones están sometidas a la aprobación del gobernador colonial. Después de las manifestaciones populares de 1970, sus atribuciones serán extendidas, en particular a los problemas de orden social (vivienda, salud, educación, etc.)<sup>9</sup>.

En realidad su papel se limitará a ser representativo para darle legitimidad a la presencia colonial.

El surgimiento del Movimiento de Liberación Saharaui en 1972 bloquea los planes de Madrid. Del MLS nacerá el Frente Popular de Liberación de Saguiat El Hamra y del Río de Oro (Frente POLISARIO), el 10 de mayo de 1973, que inicia la lucha armada para la independencia total del país.

## 2. La Bay'a

La emergencia del Frente POLISARIO y la muerte de Franco en 1975 modifican el proceso saharauí. La posible independencia del territorio hace resurgir los viejos sueños de Rabat de crear un "Gran Marruecos"<sup>10</sup>. También Mauritania se une a esta reivindicación territorial. De hecho "las primeras reivindicaciones oficiales de Mauritania sobre el Sahara inician desde el 1 de julio de 1957 (cuando el país se independizó solamente hasta el 28 de noviembre de 1960). Mauritania reivindicó así el Sahara 3 años antes de haber obtenido su propia independencia, mientras que Marruecos dejó pasar varios años después de haber logrado su soberanía antes de emitir oficialmente sus pretensiones relativas a sus vecinos meridionales"<sup>11</sup>.

Después de reconocer durante años el derecho a la autodeterminación del pueblo saharauí, Marruecos declara a 1974 el "año de la liberación" del país, entendiéndolo por "liberación" como la anexión del Sahara Occidental por el reino de Hassan II. El cambio político de la monarquía se explica por dos factores esenciales.

El Sahara Occidental posee importantes riquezas naturales. Después de los fosfatos y en particular del inicio de la explotación del yacimiento de Bu Craa en 1972, con la asesoría técnica de la firma alemana Krupp, se descubre hierro de alto rendimiento (65%). Además las costas saharauíes son ricas para la pesca. A estos elementos económicos se agregan intereses políticos. En julio de 1974, Madrid anuncia su deseo de llamar a un referendo, siguiendo la resolución de la ONU de 1966, para principios de 1975. La muerte de Franco cambia la situación de España y su política.

A fin de tener una base jurídica, y por ende legal, para ocupar el Sahara Occidental, Rabat pide en 1975 la opinión de la Corte Internacional de Justicia de la Haya. Las conclusiones de la CIJ rechazan el concepto de *Terra Nullius*<sup>12</sup> argumentado por Madrid. Frente a Rabat, la Corte, admitiendo que en efecto algunos lazos jurídicos existieron entre el Sahara occidental y Marruecos, declara que esto no significa una soberanía marroquí sobre el territorio. La adhesión el mismo año de Jatri Uld Said a la causa marroquí constituye un interesante juego jurídico. Este hecho permitió a Rabat anunciar la existencia de una Baya entre los saharauíes y la monarquía. La Bay'a es, en efecto, un juramento de fidelidad de una tribu a un monarca en la tradición árabe y debe renovarse periódicamente en caso de muerte del monarca o del jefe tribal. Sin embargo, en la actualidad solamente un referendo puede considerarse una Bay'a y no un acto individual. Por otra parte, el antiguo líder de la Yama'a (asamblea saharauí) representa solamente a una fracción de la tribu de los Reguibat (los Reguibat-Sahel llamados Lebbolhat) y no al conjunto de la población del territorio.

Asimismo si examinamos los distintos tratados suscritos por los monarcas marroquíes encontramos un reconocimiento a la individualidad

del pueblo saharauí por parte de Rabat. El artículo 16 del Tratado del 28 de mayo de 1776, firmado por el Sultán Mohamed Ben Abdalá de Marruecos y Carlos III de España, precisa que:

*su majestad marroquí se abstiene de deliberar sobre el asunto del establecimiento que su majestad católica quiere implementar al sur del Río Draa (en el norte del actual Sahara Occidental), en la medida que su soberanía no se extiende hasta allá.*

Este reconocimiento de los límites del territorio marroquí es establecido nuevamente en el acuerdo de París, confirmado por el acuerdo de Meknes del primero de marzo de 1797 (artículo 22) y por el tratado entre Marruecos y Gran Bretaña del 9 de diciembre de 1856 (artículo 12).

A principios del siglo XX, durante el levantamiento de Ma El Ainin<sup>13</sup>, Madrid exige a Rabat tomar sus responsabilidades frente a la revuelta saharauí. En su respuesta, el monarca declara que su autoridad llega a la ribera norte del río Draa y, por ende, no es "responsable de los actos de pillaje que se llevan a cabo en el sur".

*Desde 1965 hasta 1974, la asamblea General de las Naciones Unidas ha declarado el derecho inalienable de los saharauíes a la libre y auténtica autodeterminación; ha reclamado y exigido a la potencia administradora, España, que aplique los principios de la histórica resolución 1514 (XV) de las Naciones Unidas<sup>14</sup>. Finalmente en mayo de 1974, España anunció su disposición de efectuar un referendo que permitiera a los saharauíes decidir su propio y definitivo destino. Pero desde este mismo instante el rey Hassan II de Marruecos (...) olvida lo que él había proclamado en alta voz hacia los cuatro puntos cardinales, acerca del derecho del pueblo del Sahara a la autodeterminación de su futuro, y alega por "vínculos históricos", el derecho de Marruecos a ocupar, sojuzgar y explotar las riquezas naturales y humanas del pueblo saharauí. El gobierno español, después de anunciar que no permitiría la ingerencia de Marruecos en el territorio del Sahara español y que defendería los derechos del pueblo de Seguiat El Hamra y Río de Oro con "el honor y el legendario prestigio"*

*de los soldados del Tercio (Legión Extranjera), firmó en Madrid, el 14 de noviembre de 1975, el Acuerdo Tripartita con Marruecos y Mauritania, donde deja sin efecto sus compromisos como potencia administradora, y abandona a los saharauíes a la suerte de las codiciosas manos de la monarquía marroquí. El 27 de noviembre los marroquíes ocuparon la ciudad de Smara, y en los primeros días de diciembre entran en el Aaiún, capital del país de los saharauíes<sup>15</sup>.*

Así, a pesar de todas las maniobras jurídicas o históricas utilizadas por Marruecos y anteriormente por España, el referendo sigue siendo el único elemento para determinar la voluntad popular como lo ha señalado la Organización de las Naciones Unidas.

### 3. Los campos de refugiados

La ocupación del Sahara Occidental por la monarquía marroquí conllevó a los saharauíes a reproducir su organización en los campos de refugiados establecidos cerca de Tinduf, Argelia, en el lugar conocido como Hassi Robinet, en medio del desierto.

Los saharauíes viven dispersos entre su tierra originaria, y países vecinos como Mauritania, Mali y sobre todo Argelia, país que le presta desde la ocupación ayuda y acogida. En este último país, los campos de refugiados de Tinduf acogen a aproximadamente 200.000 personas<sup>16</sup>.

Los campamentos están divididos en cuatro distritos o *wilayas* que tienen los nombres de las ciudades más importantes; El Aaiún, la capital del Sahara Occidental, Smara, la ciudad sagrada, Dajla, la ciudad portuaria más importante y Auserd, una pequeña ciudad del interior, para facilitar el reagrupamiento de la población.

Cada *wilaya* está dividida en 6 ó 7 pueblos o *da íras*, cada *da íra* en 4 barrios. La organización de los campamentos está prácticamente en manos de las mujeres. Las viviendas en los campamentos están constituidas por tiendas de campaña proporcionadas por el ACNUR. A cada tienda se le añade frecuentemente una pequeña construcción de adobe que hace las funciones de cocina.

En los campamentos existen dos hospitales generales, dos escuelas internados (el 12 de Octubre y el 9 de Junio), una escuela de mujeres (27 de Febrero) y un complejo avícola-agrícola. Cada *wilaya* cuenta con un hospital regional, un centro de salud por cada *da'ira*, una escuela regional, una guardería por *da'ira* y un pequeño huerto.

La República Árabe Saharauí Democrática (RASD) creó Ministerios con el fin de administrar los campamentos. Actualmente existen los Ministerios de Transporte, Desarrollo, Salud, Educación, Justicia, Comercio, Exteriores, Interior y de Defensa, encargados de tratar cualquier aspecto de la vida diaria en los campamentos.

Desde el punto de vista organizativo, todo adulto que vive en los campamentos ha de pertenecer a uno de los cinco Comités existentes. Estos comités son los siguientes:

1. Comité de Salud, integrado por un subcomité de profesionales con función asistencial y otro de salud preventiva que se responsabiliza de aspectos relacionados con la salubridad de las aguas, ambiente, información sobre campañas de vacunación.
2. Comité de Educación, que comprende un grupo encargado de los aspectos de guarderías, escuelas primarias. Y un segundo que tiene a su cargo temas relacionados con el bienestar de los niños y los programas de alfabetización de adultos y ayuda internacional.
3. Comité de Suministros, integrado por:
  - Un subcomité que incluye un grupo encargado de la distribución de las raciones de alimentos de acuerdo con las necesidades establecidas. También distribuyen el gas para cocinar, ropas y tiendas de campaña. La mayoría de estos productos proceden de la ayuda internacional. La producción propia cubre las necesidades de huevos, y muy parcialmente las de hortalizas. La Media Luna Roja Saharaui está representada en este subcomité a nivel de *da'ira*.

- Un subcomité que se encarga de explicar el valor nutritivo de los alimentos y su preparación en los casos en que estos no se correspondan con la dieta tradicional saharauí.
4. Comité de Desarrollo Económico y Producción: Este Comité está formado por los dos subcomités siguientes:
    - Un grupo a cargo de la producción de artículos de artesanía.
    - El Comité de Desarrollo Agrícola, formado por un grupo a cargo del trabajo en las granjas o huertos. Según la demanda, se movilizan los grupos especiales necesarios para ayudar a la preparación de la tierra, la siembra, escarda y cosecha en las distintas granjas.
  5. Comité de Justicia y Asuntos Sociales, integrado por el Comité de Justicia, en el que se halla el *qadi* y un grupo de mujeres y hombres que tienen a su cargo los asuntos judiciales, como matrimonios y divorcios, y el Comité de Asuntos Sociales que se encarga de la organización y preparación de actos sociales; ofrece servicios a minusválidos y ancianos e interviene de mediador en pequeñas disputas.

## II. EL COMPLEJO AJEDREZ ÁRABE

Desde su nacimiento, la República Árabe Saharauí Democrática se enfrentó por una parte, a los intereses de las dos superpotencias durante la distensión de los años setentas y, por la otra, a las complejas políticas de los países árabes. La declaración de independencia de la RASD, el 27 de febrero de 1976, se sitúa en el momento más álgido de la distensión. Estados Unidos, por sus vínculos con la monarquía marroquí, ve en la naciente república un aliado más de Moscú. Por su parte la Unión Soviética, debido a sus fuertes lazos comerciales con Marruecos, en particular por la pesca y el fosfato, ignoró simplemente al Frente POLISARIO. Así, en la lucha bipolar, la

RASD se encontró desconocida por las dos superpotencias y sus respectivos aliados y buscó fuera de los dos bloques de poder un respaldo a su lucha.

Dentro del Mundo Árabe, su área natural, el Sahara Occidental se enfrentó a una doble problemática: su orientación progresista y el nacionalismo árabe. Argelia se convirtió en el principal protector del joven Estado solamente para impedir un expansionismo marroquí que podría romper la correlación de fuerzas en África del Norte y convertirse en la principal potencia regional. El sustento argelino fue decisivo para la sobrevivencia de la RASD.

Sin embargo, a partir de 1988, con la crisis argelina y el cambio de sistema político del país y en particular con la creación de la Unión del Maghreb Árabe en enero de 1989, el gobierno de Argel inició una disminución de su respaldo a la causa saharauí. Las necesidades económicas argelinas le impusieron un casi abandono de su pequeño aliado. La RASD, por su parte, ha sostenido la idea de una unidad regional, inclusive desde sus primeros congresos. Por ejemplo en su quinto Congreso de octubre de 1982, se precisó en el inciso de política exterior que

*el interés verdadero de las masas reside en la libertad y la unidad de las cuales son las únicas garantías y es por esta razón que consideramos la unidad de los pueblos del Maghreb árabe y la construcción efectiva de esta unidad constituye un paso importante hacia la realización de la unidad de toda la nación árabe*<sup>17</sup>.

La relación con Libia fue más problemática. El líder libio Muamar Kadafi, frente a su militancia revolucionario y a la orientación radical del Frente POLISARIO apoyó a la revolución saharauí en particular a nivel financiero, pero como promotor de un nacionalismo pan árabe desconoció a la RASD para no contribuir a un fraccionamiento mayor de la Nación Árabe. A mediados de la década de los años ochenta, con una acción imprevista, pero natural en el temperamento de Kadafi, el líder libio anunció una unión con Marruecos que no tuvo efectos reales. Su consecuencia fue solamente el abandono del apoyo financiero libio a la revolución saharauí.

En Oriente Medio, la creación de la RASD se enfrentó a una situación compleja. Además del radicalismo de Iraq y Siria y de la ideología nacionalista del partido Ba'th en el poder en ambos países<sup>18</sup>, se suman reivindicaciones territoriales. En efecto, ni Damasco ni Bagdad se atrevieron en un primer momento a condenar la acción marroquí en la medida que el primero tiene anhelos expansionistas hacia El Líbano (como lo demostró con su intervención en el País de los Cedros en 1976) y el segundo hacia Kuwait, con su invasión del pequeño emirato el 2 de agosto de 1990.

La posición de las monarquías de la península arábiga fue más constante en su apoyo incondicional a Rabat para no debilitar la posición conservadora en el seno del Mundo Árabe, dentro del juego de la Guerra Fría interárabe durante las décadas de los años setenta y ochenta<sup>19</sup>.

Frente a esta situación, la RASD encontró más eco en el seno del continente africano. En efecto, uno de los principios de la Organización de la Unidad Africana es el reconocimiento de las fronteras heredadas por el colonialismo. Cuestionar este axioma es levantar una serie de reivindicaciones territoriales que afectarían a todos los Estados africanos. En esta medida, la mayoría de los países del continente reconoció en 1984 al nuevo Estado, planteando la necesidad de un referendo para decidir sobre el futuro de la RASD. La decisión de la OUA contribuyó fuertemente a la participación de la Organización de las Naciones Unidas que respaldó desde este momento a la agrupación regional en su esfuerzo para encontrar una solución negociada a la crisis del Sahara Occidental. Se necesitaron varios años y un cambio drástico a nivel internacional para que la monarquía marroquí aceptara las decisiones del máximo organismo internacional.

### III. HACIA EL REFERENDO

Hasta la década de los años ochenta, la problemática saharauí parecía no tener ninguna solución viable frente a los múltiples problemas y obstáculos levantados tanto a nivel bipolar como a nivel del Mundo Árabe. Sin embargo, la opción de un referendo planteado por la Organización de

la Unidad Africana se va a ver consolidada a finales de la misma década. En efecto, el 26 de marzo de 1988, el plan de paz recibió el espaldarazo norteamericano, cuando el Secretario de Estado adjunto, Richard Murphy, declaró ante el Senado que los Estados Unidos no reconocían la soberanía marroquí sobre el Sahara Occidental. Además agregó que la solución al conflicto debía ser por la vía de las negociaciones de acuerdo con las propuestas internacionales que en este mismo año se estaban realizando en varias partes del mundo por el Secretario General de la Unión Soviética, Mijail Gorbachov. Marruecos y los dirigentes del Frente POLISARIO aceptaron la idea de la realización de un *referéndum* en el Sahara para que la población local optara entre la independencia o la anexión a Marruecos.

El 19 de julio de 1990, en Ginebra, representantes de Marruecos y el Frente POLISARIO debatieron un código de procedimientos para realizar el *referéndum*. La dificultad mayor fue definir quiénes serían los votantes. El último censo de la población del Sahara data de 1974 y Marruecos quería que su personal en la zona ocupada fuera autorizado a votar. Ambas partes estaban de acuerdo en que la ONU tuviera el control "único y exclusivo" de la votación, del escrutinio y del anuncio de los resultados.

Después del alto al fuego de 1991, se anunció la realización del referendo para enero de 1992, sin embargo, la instalación de miles de ciudadanos marroquíes realizada en los siguientes meses bloqueaba la idea de un referendo sobre las bases preexistentes. La reanudación de las relaciones diplomáticas entre Argelia y Marruecos, aislaron aún más a la RASD en la medida que Argel presionaba a su antiguo aliado, recordando la ayuda militar y financiera, para acelerar las negociaciones en el marco de la ONU. La posición argelina se debe al inicio de la guerra civil lanzada por el Frente Islámico de Salvación que debilitó fuertemente la posición de Argelia.

El 27 de abril de 2001, el Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas aprobó la resolución 1349 sobre la problemática del *referéndum*<sup>20</sup>. Desde el alto al fuego entre las fuerzas marroquíes y el Frente POLISARIO de 1991, se ha reiterado la necesidad de la

aplicación del mencionado *referéndum*, pero las divergencias entre las posiciones de las dos partes no ha permitido realizarlo. Así, nuevamente se enfatiza que reafirmando todas sus resoluciones anteriores sobre la cuestión del Sahara Occidental, en particular sus resoluciones 1108 (1997), de 22 de mayo de 1997, 1292 (2000), de 29 de febrero de 2000, 1301 (2000), de 31 de mayo de 2000, 1309 (2000), de 25 de julio de 2000, 1324 (2000), de 30 de octubre de 2000 y 1342 (2001), de 27 de febrero de 2001, así como su resolución 1308 (2000), de 17 de julio de 2000 y (...) y acogiendo con beneplácito el informe del Secretario General de 24 de abril de 2001 (...) y las observaciones y recomendaciones que en él figuran, y expresando pleno apoyo por el papel y la labor del Enviado Personal, reitera:

1. Su apoyo a la misión de las Naciones Unidas;
2. Decide reconducir el plazo de la MINURSO;
3. Pide al Secretario General que presente una evaluación de la situación antes de que finalice el mandato actual;
4. Decide seguir ocupándose de la cuestión<sup>21</sup>.

El punto principal de divergencia entre la RASD y la monarquía marroquí reside en quien debe votar en el referendo. Para el Frente POLISARIO todos los saharauíes, incluyendo a los del exilio, deben votar para determinar el futuro del país. En la región de Tinduf, Argelia, más de 300,000 saharauíes exiliados viven en condiciones inhumanas, pero Marruecos teme que el gobierno de Argel pueda introducir además miles de argelinos para inflar el proceso a favor de la independencia del Sahara. Por su parte, Rabat afirma que todos los habitantes del Sahara Occidental pueden votar y esto incluye a los 300,000 marroquíes que invadieron a la República saharauí en 1975 y los miles de colonos que han llegado desde esta fecha. Además existe un problema de censo. Los censos españoles han minimizado grandemente a la población saharauí, inclusive llegando a afirmar que era en los setentas de solamente 25,000 personas. Las estimaciones saharauíes, por el contrario, han inflado las cifras

llegando a afirmar, en 1976, que su país tenía más de un millón de habitantes, lo que daría más de 2 millones en nuestros días.

### El plan de paz de la ONU

En su informe presentado en el 2001, el secretario general de las Naciones Unidas precisó que se mantuvo el alto al fuego entre las dos partes en particular para permitir el desarrollo del rally París-Dakar a través del Sahara Occidental y de Mauritania. Marruecos, para no provocar más incidentes con el Frente POLISARIO renunció a la construcción de la carretera asfaltada que debía unir el sur del país a través del Sahara Occidental con Nuadhibu (capital de Mauritania) y Dakar (Senegal).

También el informe se centró en la cuestiones de los votantes:

*Durante el período sobre el que se informa, la Comisión de Identificación completó la consolidación y la labor de control de calidad de los expedientes recibidos durante la segunda serie de apelaciones y corrigió algunos errores de pequeña importancia relacionados con la lista provisional de votantes. Se preparó el primer borrador de un manual sobre apelaciones de fondo, tras haberse celebrado deliberaciones en el ámbito de la Comisión, y se puso a prueba su utilidad y posibilidad de aplicación práctica en sesiones de simulación con apelaciones reales. Se estaban haciendo preparativos para poder comenzar a escuchar las apelaciones pendientes del proceso de identificación a ritmo acelerado, si esto fuera necesario<sup>22</sup>.*

El otro tema de inquietud de la Comisión de la ONU es la problemática de los prisioneros de guerra:

*Lamentablemente, durante los últimos dos meses no se han registrado progresos en la repatriación de los 1,481 prisioneros de guerra marroquíes que todavía permanecen en campamentos en la zona de Tindouf, en Argelia. La desesperada situación de estos hombres, la mayoría de los cuales han*

*permanecido detenidos durante más de 20 años, es un problema humanitario y de derechos humanos que debe encararse con urgencia. Vuelvo a instar a las partes a que, organicen la pronta repatriación de todos los prisioneros bajo los auspicios del CICR (Cruz Roja Internacional)<sup>23</sup>.*

De hecho algunos prisioneros marroquíes en la zona de Tinduf están allí desde 1976.

Durante la invasión marroquí al Sahara Occidental entre 1975 y 1976, las tropas de ocupación capturaron varias centenas de soldados argelinos casi todos del servicio militar que participaban en las labores de encaminar a los saharauíes hacia los campamentos de Hassi Robinet (cerca de Tinduf, Argelia). La respuesta de Argel, fue el envío de comandos especiales en Amgala (RASD) para vengar la derrota anterior. Sin embargo, como el gobierno argelino negó toda participación en lo que se conoció como Amgala II, Marruecos también negó el hecho de tener soldados argelinos prisioneros. Por cuestiones políticas de no reconocer su implicación en el conflicto saharauí, el gobierno argelino condenó a la prisión casi de por vida de los soldados del servicio militar que tenían apenas de 20 a 22 años en esta época y que todavía siguen encarcelados<sup>24</sup>.

Para poder controlar el acto al fuego firmado el 6 de septiembre de 1991 entre Marruecos y el Frente POLISARIO<sup>25</sup>, la MINURSO cuenta con 230 efectivos, bajo el mando del general Claude Buzé (Bélgica). Desde que el rally París-Dakar atravesó el territorio el 7 y el 8 de enero de 2001, las restricciones impuestas por los comandantes de la región militar del Frente POLISARIO a la libertad de circulación de los observadores militares de las Naciones Unidas han reducido gravemente la capacidad de la MINURSO de vigilar la situación militar y las condiciones del cese al fuego en la zona al este de la muralla defensiva (*berma*). Las patrullas de la MINURSO permanecen confinadas en zonas a no menos de 800 metros de las unidades de combate del Frente POLISARIO y de los puestos de observación. Tampoco tienen acceso a grandes parcelas de tierra al sur y al este del equipo de Agwanit. Los reconocimientos aéreos de la MINURSO se limitan a la zona restringida de 30 kilómetros inmediatamente al este de la *berma*.

En la zona del Territorio al oeste de la berma, algunas patrullas de observadores militares de la MINURSO siguen visitando e inspeccionando las unidades militares marroquíes de tamaño mayor al de compañía, de conformidad con los acuerdos del cese al fuego entre el Real Ejército de Marruecos y la MINURSO.

La presencia de la MINURSO en el Sahara Occidental responde a la adopción del plan de paz aprobado el 29 de abril de 1991 con un presupuesto de 200 millones de dólares. A pesar de las objeciones marroquíes al plan, el personal de la MINURSO inició su trabajo inmediatamente después de la ratificación del plan en mayo del mismo año. El plan de paz consta de 5 etapas:

- Etapa 1: hasta el 6 de Septiembre de 1991: Marruecos y el Frente POLISARIO acordaron un alto el fuego que se hizo realidad el 6 de Septiembre de 1991. Oficiales de la Comisión de Identificación de la MINURSO llegaron al Sahara Occidental y actualizaron el censo realizado en 1974 por la Administración Española antes de dejar la colonia. Este censo de 74,000 personas es la base de las listas de votación para el *referéndum*.
- Etapa 2: La MINURSO militar y civil abren sus oficinas en el Sahara Occidental. La MINURSO supervisará la retirada de la mitad de las fuerzas del ejército Marroquí que ocupan el Sahara Occidental, el remanente de 65,000 soldados será restringido a zonas designadas. Las unidades armadas del POLISARIO se radicarán en localizaciones prefijadas. Los prisioneros de guerra serán intercambiados bajo los auspicios del Comité Internacional de la Cruz Roja. La Comisión de Identificación verificará y publicará las listas de votación definitivas.
- Etapa 3: Bajo la supervisión de la MINURSO y el ACNUR los 165,000 refugiados que huyeron de la invasión marroquí del Sahara Occidental en 1975 serán transportados desde sus campamentos en el Desierto cercanos a Tinduf a localizaciones seguras dentro del Sahara Occidental. Observadores internacionales serán

invitados al territorio para supervisar la campaña y las votaciones.

- Etapa 4: Se proveen tres semanas de campaña bajo reglas que actualmente están siendo negociadas por la ONU, Marruecos y el POLISARIO.
- Etapa 5: El *referéndum* para la autodeterminación tendrá lugar durante varios días. Los Saharauíes registrados serán llamados a votar bajo la supervisión de la MINURSO, bien para su independencia legal o para su plena integración en el Reino de Marruecos.

Además de estas 5 etapas, el plan de paz supone la creación de la MINURSO que debe ser una fuerza multinacional hecha de los contingentes de 50 naciones y que consiste en 1700 soldados, y 800 civiles y policías personales y tiene una plantilla de reserva de 300. Todos los miembros del Consejo de Seguridad de la ONU deben contribuir con personal a la MINURSO. El costo total de la operación será de casi 200 millones de dólares, con un presupuesto adicional de 34 millones dedicado a la repatriación de los refugiados Saharauíes.

### Los obstáculos

El plan de paz conoce varios problemas para su implementación a pesar que tanto Marruecos como el Frente POLISARIO han aceptado la idea del referendo. Marruecos discute el registro electoral, reclamando un número adicional de 120,000 votantes que deberían ser añadidos, correspondiendo a los marroquíes que han invadido el territorio entre 1975 y 1976, pero que el Frente POLISARIO no acepta como representativos de la población del Sahara. Por otra parte, Marruecos pretende no entregar por completo la administración del territorio a la MINURSO y está manteniendo sus amplias fuerzas de seguridad dentro del territorio durante el referendo, lo que para el Frente POLISARIO constituye una flagrante violación a la libertad de voto.

Lo más preocupante de todo para las Naciones Unidas es que Marruecos rehúsa públicamente a considerar la posibilidad de un Sahara Occidental independiente y la ONU no ha dicho cómo podrá asegurar que el resultado del referendo será respetado.

Con los acuerdos de Houston firmados en 1997 entre el POLISARIO y Marruecos bajo los auspicios del ex Secretario de Estado Norteamericano, James Baker, como enviado personal del Secretario General de la ONU, Kofi Annan, se han avanzado en la resolución de algunos de los obstáculos iniciales. Entre ellos están tanto las cuestiones de procedimiento como el confinamiento de las tropas (punto violado tanto por Marruecos como por el POLISARIO). También se acordó la repatriación de los refugiados y la elaboración de un código de conducta para el referendo. Según los acuerdos de Houston, el referendo debía realizar en 1998, pero hasta la fecha no se ha llevado a cabo, lo que demuestra la dificultad de poner de acuerdo a las dos partes.

De conformidad con la segunda fase de la aplicación del plan de paz, la MINURSO había censado ya a 147, 350 personas que podían votar, cifra que no corresponde a las alegaciones ni del POLISARIO ni de Rabat. Los principales obstáculos para la implementación del plan de paz provienen de Rabat, hecho que fue varias veces denunciado por la propia comisión de las Naciones Unidas.

En un reporte de 1998<sup>26</sup>, el secretario General de la ONU expresa su preocupación por la propaganda contra la MINURSO en la prensa marroquí, difamación orquestada con el respaldo de la monarquía para provocar un odio hacia la administración de las Naciones Unidas. En el párrafo 10, precisa que el equipo de comunicación de la MINURSO que llega al aeropuerto de Al Aaiun la aduana marroquí lo revisa y a veces lo confisca durante varios días, en franca violación de los privilegios y la inmunidad diplomática de la cual debe gozar el personal de la ONU en todos los países. Además, la presencia de la policía marroquí y de sus paramilitares han conllevado a una violación reiterada de los derechos humanos que la MINURSO no ha podido eliminar por su débil presencia en el territorio. En efecto, el número de soldados y de policías previsto por el

plan de paz no se ha logrado. La MINURSO tiene solamente 300 soldados y 81 policías colaborando en el territorio cuando se planteaba un número de 1,700 y 800, respectivamente.

### **La segunda iniciativa de la ONU**

A pesar del plan elaborado por las Naciones Unidas, pocos pasos se han dado en dirección a un referendo para poner fin al conflicto en el Sahara Occidental. Varias negociaciones se han llevado a cabo desde el primer fracaso, tanto en Lisboa como en Londres y en Houston en 1997.

El bloqueo para la realización del referendo, en particular por parte de Marruecos, conllevó a la realización de un nuevo proyecto que aún no ha sido ratificado por las distintas partes en conflicto. El "Plan de paz para la autodeterminación del pueblo del Sahara Occidental" basado en la resolución 1429 (2002) del Consejo de Seguridad el 30 de julio de 2002 fue presentado por James Baker III quien el 16 de enero de 2003 visitó la región para lograr la aprobación del documento respaldado por las Naciones Unidas.

El Frente POLISARIO planteó claramente que el bloqueo de la situación recae sobre Rabat en la medida que la monarquía marroquí mantiene que el "referendo es nulo y vacío", que "no aceptará ninguna solución que no respete su integridad territorial y su soberanía nacional", lo que explica que a pesar de casi dos décadas después de la adopción de la idea del voto, aun no se ha llevado a cabo.

Las reservas del Frente POLISARIO, debido al no cumplimiento de Marruecos de los diversos acuerdos logrados en el pasado, apuntan hacia:

El párrafo 15 prevé la elección de la Asamblea legislativa y del Jefe del Ejecutivo de la Autoridad del Sahara Occidental que se llevarán a cabo un año después de la entrada en vigor del plan: hay un vacío en lo relativo a la cuestión de la liberación de los prisioneros y de los refugiados.

La cuestión de los 65,000 efectivos de Marruecos estacionados en el Sahara Occidental y su papel durante las elecciones y después.

El nuevo rol de la MINURSO no está claramente explicitado.

Después de la elección de la ASO, se prevee un periodo de transición de 3 a 4 años, lo que es demasiado tiempo para el Frente POLISARIO.

Se cuestiona el ámbito de los poderes durante este periodo de transición en todos los campos en la medida que Rabat no puede tomar ninguna decisión no autorizada por la ONU (como las aduanas y la política exterior).

El Frente POLISARIO cuestiona también las mismas modalidades del referendo que castiga la representatividad de los saharauíes y favorece a Marruecos (cuestión de los refugiados y de los colonos marroquíes, por ejemplo). Así, el nuevo plan permite solamente a 86.425 saharauíes votar contra 4 a 5 veces el número de colonos marroquíes.

## CONCLUSIÓN

La elaboración en 2002 de un nuevo plan de paz, lejos de acercar la paz hacia la región, plantea una salida anunciada: con el nuevo mecanismo del registro de los votantes, la posición de Marruecos ha triunfado, logrando inscribir a más ciudadanos marroquíes en el padrón electoral que sobrepasa la población saharauí que vive en el territorio. Por otra parte, tampoco se ha permitido la participación de los exiliados de Tinduf.

A casi 30 años de haberse iniciado la crisis del Sahara, parece que la ONU busca legalizar la anexión hecha por Marruecos del Sahara Occidental. De llevarse a cabo el referendo, la masiva presencia de marroquíes en el territorio permitirá absorber a los saharauíes en un proceso iniciado desde la Marcha Verde de 1975. El Sahara Occidental dejará de ser un conflicto olvidado para ser parte integrante de la monarquía alauita. La paciencia y la habilidad política de Hasan II y hoy de su sucesor, Muhammad VI, habrán triunfado sobre la legitimidad de las reivindicaciones de los "hijos de las nubes".

## NOTAS

1. Al inicio del problema Saharai se han publicado varias obras sobre el conflicto, pero desde mediados de la década de los años ochenta, prácticamente no ha habido nuevas publicaciones. Las principales obras de referencia sobre el problema son: Wirth, Rafael y Soledad Balaguer. *Frente POLISARIO: la última guerrilla*, Barcelona: Ed. Laia, 1976. Fernández Vera, Alberto. *Historia en las arenas*, La Habana: Ed. de Ciencias Sociales, 1979. Assidon, Elsa. *Sahara Occidental: un enjeu pour le Nord-Ouest africain*, París : Maspéro, 1978. Baba Miské, Ahmed. *Front POLISARIO: l'âme d'un peuple*, París: Eds Rupture, 1978. Barbier, Maurice. *Le conflict du Sahara Occidental*, París: l'Harmattan, 1982. Chandra Saxena, Suresh. *The Liberation war in Western Sahara*, New Delhi: Vidya Publishers, 1981. Contreras Granguillhome, Jesús. *La independencia del Sahara Occidental: un país nace en el desierto*, México: Federación Editorial Mexicana, 1983.
2. *Cherifiano*: Todos los descendientes de Mahoma son considerados como "charif", nobles. Precisamente la monarquía marroquí pretende descender del Profeta del Islam.
3. *Maghreb*: Palabra árabe que significa "Occidente". Marruecos es conocido como el occidente del Mundo Árabe. Por extensión, es a toda la región noroeste de África que se le conoce como *Maghreb* o el occidente del Mundo Árabe. El Medio Oriente se le conoce como *Mashraq* (el oriente árabe). Mientras que el término *Mashraq* fue desplazado por el de Medio Oriente, el vocablo de *Maghreb* se impuso para designar a esta región.
4. Cfr. Balta, Paul. *Le Grand Maghreb, des independences à l'an 2,000*, Argel, Laphonic, 1990.
5. Guelta Zemur es una pequeña población en medio del desierto, en la parte "no útil" del Sahara Occidental y por ende no ocupada por Marruecos. Son estas tierras áridas y sin riquezas naturales que el Frente POLISARIO denomina "región liberada". Rabat decidió desde el

- retiro de Marruecos del conflicto a finales de la década de los años setenta, conservar la parte "útil" del Sahara y dejar el resto en manos del Frente POLISARIO.
6. La conferencia de Berlín de 1884-85 convocada por Bismark tenía por objetivo evitar los enfrentamientos entre las potencias coloniales en África y darle a Alemania un lugar preponderante en el proceso colonial en la medida que el país llegaba tarde al reparto de las tierras africanas. Uno de los puntos principales de la reunión de Berlín era la colonización efectiva del territorio para poder declararlo propiedad del país.
  7. Wirth, Rafael. Op.Cit., p.16.
  8. S/a. *Sahara: diez años de Guerra*, Trazo Editorial, Zaragoza, España, 1983,p.7.
  9. Assidon, Elsa. Op. Cit., p.37.
  10. En el siglo XVI, el sultanato de Marruecos había logrado extenderse hasta el río Senegal en el sur y al este, la parte occidental de Argelia. Este territorio es reivindicado como parte del Gran Marruecos y ha conllevado a una guerra argelino-marroquí en 1963 por la posesión de la ciudad de Bechar, en el sur argelino.
  11. Baba Miské, Ahmed. Op. Cit., p.68.
  12. El número de habitantes ha variado según los censos españoles. Inclusive en un "censo" de 1967, Madrid ofrecía ventajas materiales a las personas interesadas en colonizar el Sahara Occidental en la medida que estaba despoblado con solamente 25.000 habitantes. Marruecos practicó también esta misma política ofreciendo territorios tanto a marroquíes como a extranjeros en el Sahara Occidental. La parte costera (sobre todo en los alrededores de Dajla), a pesar de su aridez es propicia para la agricultura porque el subsuelo posee grandes cantidades de líquido, aunque ligeramente salado lo que permite tener verduras más azucaradas que la producción en tierras "normales".
  13. Ma El Ainin encabezó una rebelión saharauí contra España al inicio del siglo XX, pero no recibió ningún apoyo de los países vecinos en particular de Marruecos.
  14. La resolución 1514 de 1960 de la ONU plantea el derecho a la independencia de todos los pueblos coloniales e inclusive dar una legitimidad al uso de la fuerza (la guerra de guerrilla) a los pueblos dominados para lograr su independencia.
  15. Fernández Vera, Alberto. Op. Cit., pp.34-35.
  16. Toda la información de este índice proviene de la página electrónica oficial de la República Árabe Saharaui Democrática.
  17. S/a. *Cinquième Congrès du Front POLISARIO (12-16 octobre 1982)*, Association des Amis de la République Arabe Sahraouie Démocratique, París, 1983. p.38.
  18. El partido Ba'th subió al poder casi simultáneamente en 1963 en Iraq y en Siria, pero con dos ramas rivales: el ala militar en Siria y el ala civilista en Iraq. Con la caída de Saddam Hussein en abril de 2003, el gobierno norteamericano decidió prohibir la existencia del partido Ba'th en Iraq.
  19. Sobre la Guerra Fría interárabe, Cfr. Zéroui, Zidane. *Islam y política. Los procesos políticos árabes contemporáneos*, México: Trillas, 2001 (2ª ed.)
  20. Consultar la página electrónica de la República Árabe Saharaui Democrática (<http://web.jet.es/rasd/>)
  21. Cfr. Idem.
  22. Idem.
  23. Idem.
  24. El autor estaba en el servicio militar argelino en la época y tuvo muchos compañeros que desaparecieron en aquel entonces.
  25. El acuerdo de alto al fuego firmado entre el Frente POLISARIO y Maruecos tiene un doble significado para el primero: por un lado se definieron claramente los territorios controlados por las dos partes y por el otro, se reconoce al Frente POLISARIO como el actor principal en la resolución del diferendo entre Marruecos y la RASD. Con la construcción de la *berma*

(muralla defensiva), Marruecos de hecho creado dos países. El Frente POLISARIO tiene el control de la parte oriental de la berma, la más pobre.

26. Cfr. Documentos de la ONU y en particular el reporte de abril de 1998 (S/1998/316) en el cual el Secretario General de la ONU precisa en el párrafo 31, la actitud negativa de Marruecos.